



Viedma, 19 de febrero de 2025.

**DISPOSICION N° 76/2025**

**VISTO:**

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2913/15 se crea el Anexo del Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales en la localidad de Lamarque- CUE N° 6200570-02, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por intermedio de la Resolución N° 2209/2018 se aprueba el Diseño Curricular de la *“Tecnatura Superior en Gastronomía”*;

Que mediante la Resolución N° 1935/20 se autoriza la implementación en el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales en la localidad de Lamarque;

Que por Resolución N° 1935/20 se crea el cargo de Profesor con Dedicación Semi Exclusiva Nivel Superior 20 (veinte) Hs. cátedras terciarias, para cumplir funciones como *Auxiliar de Gastronomía* en el Anexo del Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales en la localidad de Lamarque - CUE 62005701-02;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso para el cubrir el cargo de *Auxiliar de Gastronomía*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 280/11 que aprueba los “Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR**, el llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedras correspondientes al cargo de *Auxiliar en Gastronomía* para cumplir funciones en el Anexo del Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales en la localidad de Lamarque- CUE N° 6200570-02, según el siguiente detalle:



Cargo	Carga Horaria	Carácter	Origen de la Vacante
Auxiliar en Gastronomía - Profesor con Dedicación Semi Exclusiva Nivel Superior	20(veinte) Hs. Cátedras terciarias	Interino	Res. N° 1935/2020

**ARTÍCULO 2°: ESTABLECER**, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días corridos 19, 20 y 21 del mes de febrero del corriente año.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER**, que el Instituto Superior CEAER de la localidad de Choele Choel recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: [secacademica@ceaer.edu.ar](mailto:secacademica@ceaer.edu.ar).

**ARTÍCULO 4°: ESTABLECER**, como fecha límite para la recepción de la documentación (Curriculum Vitae y Propuesta pedagógica) según ANEXO I de la presente será el día lunes 03 del mes de marzo del 2025 hasta las 20,00 horas.

**ARTÍCULO 5°: ESTABLECER**, que el Instituto Superior CEAER de la localidad de Choele Choel y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolución N° 280/11 para la evaluación del Curriculum Vitae, propuesta pedagógica e instancia de oposición.

**ARTÍCULO 6°: REGISTRAR**, comunicar y archivar.



**Prof. Gabriela L. YOCCO**  
Directora de Educación Superior  
Ministerio de Educación y DDHH  
Provincia de Río Negro

**DISPOSICIÓN N° 76/2025**  
**DES**



## ANEXO I - DISPOSICIÓN N° /2025

### **CONVOCATORIA A CONCURSO DE CARGOS DE GESTIÓN – CEAER**

- **Cargo:** “Auxiliar de Gastronomía”  
Carácter: Interino

**Misión:** Auxiliar del Coordinador de carrera en todo lo relacionado a la gestión de la logística para el dictado de la Tecnicatura Superior en Gastronomía

#### **Funciones:**

- Llevar a cabo la planificación y administración de los insumos provistos, en articulación con el coordinador y encargado de depósito y gamuza
- Colaborar activamente en la planificación y ejecución de proyectos de extensión e investigación.
- Supervisar y desarrollar en forma coordinada con el Encargado de depósito y gamuza todo lo inherente al almacenamiento y controles de stock de materias primas y producción, de acuerdo a la Planificación establecidas por el Coordinador.
- Ejecutar compras autorizadas por el Coordinador de Carrera, de instrumental, materias primas e insumos para el buen funcionamiento de las clases prácticas, acordando las necesidades con el encargado de Depósito y Gamuza, profesores, etc. Coordinado con la Secretaría Administrativa del Anexo para responder a los procedimientos administrativos que se requieran según la línea de financiamiento.
- Elaborar y controlar a través de planillas el grado de cumplimiento de normas de seguridad e higiene que correspondan al área de cocina, depósitos.
- Efectuar controles de inventario, elevando informes al Coordinador de la carrera.
- Colaborar con el Coordinador de carrera en la planificación y ejecución de eventos de difusión y promoción de la carrera.
- Mantener un rol activo en la gestión de la carrera, en estrecha colaboración con los profesores y el equipo de gestión.

#### **1. INSCRIPCIÓN**

La inscripción debe realizarse en los plazos establecidos en el Artículo 4° de la presente Disposición. Toda la documentación que se adjunte deberá presentarse en original o fotocopia autenticada por autoridad del Consejo Provincial de Educación (Supervisor, Consejero Regional, Director), al correo que se detalla: [secacademica@ceaer.edu.ar](mailto:secacademica@ceaer.edu.ar) .

#### **2. REQUISITOS**

- a. Título de Nivel Superior, legalizado de acuerdo a la normativa vigente.
- b. Currículum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado – Título – Certificación de Cursos y Servicios)
- c. Propuesta de Gestión.
- d. Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación; registro en la actualidad Sumario, Prevención Sumarial, ni Sanción Disciplinaria dispuesta por la Junta de Disciplina.



**Sobre el Currículum Vitae.** Debe presentarse, consignando en dos (2) ejemplares, en formato papel y formato digital, los siguientes datos:

- a. Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b. Título de nivel superior.
- c. Los antecedentes docentes, detallando los que son propios del nivel superior.
- d. Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o pública, relacionados o afines con su presentación.
- e. Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios o cursos especiales.
- f. Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.

**Sobre la Propuesta de Gestión.** Quien se postule debe presentar, en dos (2) ejemplares, en formato papel y formato digital, una propuesta personal y única de gestión. La propuesta deberá:

- g) Especificar el cargo para el cual se postula.
- h) Contener una fundamentación.
- i) Establecer los propósitos a alcanzar.
- j) Desarrollar el diagnóstico real de la Institución.
- k) Explicitar metas a mediano y largo plazo.
- l) Desarrollar un Planeamiento Estratégico de Mejora Institucional
- m) Indicar el enfoque metodológico para su implementación y monitoreo.
- n) Consignar la bibliografía.

### **3. ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES.**

El/la postulante será notificado por correo electrónico, la fecha, hora y modalidad en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición. La entrevista estará a cargo de la Comisión Evaluadora designada por Disposición de la Dirección de Educación Superior.

**DISPOSICION N°76/2025**

**DES**